

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TURBOMEKANICS S.A.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua a los dos días del mes de abril del dos mil diez y nueve; y, siendo las quince horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, ubicada en la avenida Real Audiencia y pasaje los Mirlos sector American Park, se encuentran reunidos los señores: **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** con el cincuenta y uno por ciento de acciones y **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** con el cuarenta y nueve por ciento de acciones, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía; actúa como Presidente de la Junta el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** y como Secretario Ad - Hoc de la Junta el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, quien es mocionado por el señor Presidente de la Junta; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción y Presidencia indica que luego de apoyada la moción se proceda a tomar votación, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor que el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina sea nombrado como secretario Ad — Hoc para la presente Junta, el señor **SEBASTIÁN ISMAEL MAYORGA POVEDA** procede a dar su voto a favor, el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, procede a leer la votación e indica que el cien por ciento de los señores Accionistas se encuentran de acuerdo por lo que el Presidente de la Junta **Sr. GALO DAVID MAYORGA POVEDA** indica que la Junta ha resuelto por unanimidad; que se nombre al Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, como secretario Ad — Hoc para la presente Junta. Por encontrarse presente el cien por ciento del capital total de la Compañía el señor Presidente de la misma mociona que la Junta se debería instalar como una Junta Ordinaria Universal; toma la palabra el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** accionista de la Compañía e indica que apoya la moción dada por el Presidente de la Compañía, el Presidente solicita que por Secretaría se tome la correspondiente votación, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIÁN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, por Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los Accionistas han dado el voto a favor la moción por lo que el señor Presidente de la Junta indica

que se ha **RESUELTO** por unanimidad instalarse en Junta Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.** Presidencia informa que la Junta se encuentra siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades de control y solicita en consecuencia a los intervinientes cada vez que tomen la palabra indiquen su nombre. A continuación, el señor Presidente de la Compañía propone y eleva a moción el orden del día que se debe tratar y que se indica a continuación:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018
5. Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018
6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
7. Contratación de la auditoría externa para el ejercicio económico 2019.
8. Contratación del Comisario Revisor principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019
9. Autorizar al Gerente General el monto máximo de acuerdo con lo que indica el literal c del artículo 9 del estatuto de la Compañía
10. Lectura y Aprobación del Acta

El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción, el señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se tome la correspondiente votación, el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad — Hoc, procede a tomar la votación a los señores Accionistas, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIÁN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, por

-34- TREINTA Y CUATRO

Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los Accionistas han dado el voto por la moción por lo que el señor Presidente de la Junta indica que se ha **RESUELTO** por unanimidad dar por aprobado el orden del día para la presente Junta. A continuación, el Señor Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día.

1) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.- el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** Presidente de la Compañía indica que el informe del Auditor Externo se encuentra en conocimiento de los accionistas y mociona que se debe proceder a aprobarlo sin ninguna observación, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción; el señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se tome la correspondiente votación. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. Por Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto a favor de la moción por lo que el señor Presidente de la Junta indica que se ha **RESUELTO** por unanimidad dar por conocido y aprobado el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

2) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.- el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** Presidente de la Compañía indica que el informe de comisario se encuentra en conocimiento de los accionistas y mociona que se debe proceder a aprobarlo sin ninguna observación, el señor **SEBASTIAN**

ISMAEL MAYORGA POVEDA apoya la moción; el señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se tome la correspondiente votación. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. Por Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto a favor de la moción por lo que el señor Presidente de la Junta indica que se ha **RESUELTO** por unanimidad dar por conocido y aprobado el informe del Comisario Revisor de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

El señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día

3) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.- El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** en su calidad de Gerente General de la Compañía procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2018, fechado al 01 de marzo de 2019. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** propone y eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, fechado al 01 de marzo de 2019, correspondiente al ejercicio económico 2018, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la Compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción.

-35- TREINTA Y CINCO

De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la **RESOLUCIÓN:** "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018". - El señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se de lectura el siguiente punto del orden del día.

4) Conocimiento y Aprobación del Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018. El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, preparado por la señora Contadora de la Compañía; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la Compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; sin que exista ninguna sugerencia, Presidencia dispone que se proceda con la votación de la moción. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los

comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Además, el Secretario Ad-Hoc informa que de acuerdo con el Artículo 17 del mencionado Reglamento, las prohibiciones constantes en el Artículo 234 de la Ley de Compañías NO aplican, ya que a la presente fecha los señores **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** y **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** son todos los accionistas de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, y a la vez son sus administradores.

El señor Secretario Ad-Hoc procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. Por Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto a favor de la moción por lo que el señor Presidente indica que la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Dar por conocido y Aprobar por unanimidad el Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018".

5) Conocimiento y Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el quinto punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, preparado por la señora Contadora de la Compañía; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la Compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada; sin que exista ninguna sugerencia, Presidencia dispone que se proceda con la votación de la moción. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS

-36- TREINTA Y SEIS

COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Además, el Secretario Ad-Hoc informa que de acuerdo con el Artículo 17 del mencionado Reglamento, las prohibiciones constantes en el Artículo 234 de la Ley de Compañías NO aplican, ya que a la presente fecha los señores **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** y **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** son todos los accionistas de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, y a la vez son sus administradores.

El señor Secretario Ad-Hoc procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. Por Secretaría se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto a favor de la moción por lo que el señor Presidente indica que la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Dar por conocido y Aprobar por unanimidad el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018".

6) Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el sexto punto del orden del día, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, se proceda a mantener el 100% de los valores en la cuenta **utilidades acumuladas del ejercicio 2018** con la finalidad de que la Compañía sea más sólida para el siguiente año, y en lo posterior si se toma otra decisión se lo hará por medio de una nueva Junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la

moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; de conformidad con el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el señor Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor Secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución a la cual ha llegado la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**TURBOMEKANICS S.A.**". - **RESOLUCIÓN:** "Dar por Conocido y Aprobar por unanimidad mantener las utilidades en un 100% en la cuenta **utilidades acumuladas del ejercicio 2018** con la finalidad de fortalecer la Compañía y si los accionistas en lo posterior tienen otra decisión, ésta será adoptada por medio de una nueva Junta ."

7) Contratación de la auditoria externa para el ejercicio económico 2019.- Nombramiento del Auditor Externo.- El señor Presidente de la Compañía solicita criterio sobre el informe presentado por el Dr. Mario Altamirano; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** indica que no ha habido ninguna novedad al respecto por lo que el señor Presidente propone y eleva a moción que pregunte al Dr. Mario Altamirano si desea realizar la auditoria del ejercicio económico 2019 o en su defecto, autorizar al Gerente General de la Compañía a buscar otro Auditor Independiente y que realice la contratación, así como la negociación de los honorarios respectivos.- El señor Presidente solicita al señor Secretario Ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR

-37- TREINTA Y SIETE

ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución a la cual ha llegado la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"TURBOMEKANICS S.A."**. - **RESOLUCIÓN:** "Que se pregunte al Dr. Mario Altamirano si desea realizar la auditoría del ejercicio económico 2019 o en su defecto, el señor Gerente General de la Compañía deberá buscar otro Auditor Independiente y queda debidamente autorizado a realizar la contratación y negociación de los honorarios que correspondan.

8) Contratación del Comisario Revisor Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019.- El señor Presidente de la Compañía mociona contratar al Ingeniero Edison Morales Tobar como Comisario Revisor Principal de la Compañía y a la Señora Victoria Ortiz Comisaria Suplente de la Compañía, y autorizar al Gerente General para que negocie los honorarios que correspondan; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción.- El señor Presidente solicita al señor Secretario Ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la

moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución a la cual ha llegado la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"TURBOMEKANICS S.A."**. - **RESOLUCIÓN:** "Nombrar al Ing. Edison Morales Tobar como Comisario Principal de la Compañía y a la señora Victoria Ortiz como Comisaria Suplente de la Compañía. Los honorarios que correspondan serán negociados por el Gerente General"

9) Autorizar al Gerente General el monto máximo de acuerdo con lo que indica el Artículo 9, literal c del Estatuto de la Compañía: El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** Presidente de la Compañía mociona que es necesario fijar el monto máximo por el cual el Gerente General de la Compañía puede hacer negociaciones con su sola firma, y sugiere que este monto sea de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00), por lo que propone a la Junta de Accionistas que tenga conocimiento y apruebe la moción; el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** indica que es procedente por lo que apoya la moción; el Presidente de la Junta solicita se someta a la votación. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución a la cual ha llegado la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"TURBOMEKANICS S.A."**. - **RESOLUCIÓN:** "En referencia a los asuntos estipulados en el Artículo 9 literal c del Estatuto de la Compañía, se fija el monto por el cual el Gerente General de la Compañía puede hacer negociaciones con su sola firma en cien mil

dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00)"

10) Lectura y Aprobación del Acta. - El señor Presidente de la Junta solicita tratar el décimo punto del orden del día requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y Resoluciones de la Junta Ordinaria y Universal. El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del Acta y Resoluciones de la Junta Ordinaria y Universal y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme dentro de la realización de la presente Junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción. De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014), el Ing. Andrés Renato Analuisa Medina, Secretario Ad – Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción y procede a tomar la votación. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución a la cual ha llegado la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**TURBOMEKANICS S.A.**". - **RESOLUCIÓN:** "Dar por conocida el Acta y aprobar las Resoluciones de la presente Junta Ordinaria y Universal y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR

ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicado en el Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme en la presente Junta"

CLAUSURA. - Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado agréguense las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente Junta, firmando todos los accionistas de la Compañía, en dos ejemplares. -



SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA

ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



GALO DAVID MAYORGA POVEDA

ACCIONISTA - PRESIDENTE

Lo certifico:



ING. ANDRÉS RENATO ANALUISA MEDINA

SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA